

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO, DE 7 DE JULIO DE 2.014.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pedro Acevedo Gutiérrez,

CONCEJALES:

D^a María Cruz García Gómez,

D. José María Martín Salas,

D. Eduardo Ugarte Gómez,

D^a M^a Rosario Cano Ortega,

D. Ramón Pastrana Iglesias,

D. Anastasio Priego Rodríguez,

D. Jesús Pérez Martín,

D. David López-Rey Rodríguez,

D^a Jessica Minaya Rojas,

D. Juan Diezma Rosell,

D^a Montserrat Gutiérrez Pastrana

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca,

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial, del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día tres de julio de dos mil catorce, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, DON PEDRO ACEVEDO GUTIÉRREZ, y con la asistencia de los señores concejales al margen relacionados.

No asiste a esta sesión Don Jaime Sánchez Elizo.

Interviene como Secretario el que lo es de la Corporación DON JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍN-SONSECA.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde-Presidente y una vez

comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para celebrarla, se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día.

I.- INFORMACION Y CERTIFICACION DE LOS SERVICIOS DE TESORERIA E INTERVENCION MUNICIPAL ACERCA DE SI D. EMILIO BUTRAGUEÑO COBRÓ ALGUNA CANTIDAD POR SU ASISTENCIA A LA GALA DEL DEPORTE DEL AÑO 2009.

II.- INFORMACION DEL SERVICIO DE TESORERIA MUNICIPAL ACERCA DE SI DETERMINADOS PROFESIONALES ASISTENTES A LAS GALAS DEL DEPORTE DESDE EL AÑO 2002 HAN COBRADO ALGUNA CANTIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Alcalde propone tratar conjuntamente los dos puntos incluidos en el orden del día, de este Pleno Extraordinario, convocado a petición de los concejales del Grupo Socialista, considerando que los dos guardan estrecha relación en sus contenidos. La Corporación unánimemente muestra su conformidad a ello.

El Sr. Alcalde pide a D. Jesús Pérez que exponga las motivaciones que han llevado al Grupo Socialista a solicitar este Pleno Extraordinario.

D. Jesús Pérez Martín explica la petición de información presentada diciendo que quieren con ello salir al frente de tantas falsedades dichas por un trabajador municipal y pasa a dar lectura del escrito de solicitud de Pleno Extraordinario presentado por su Grupo, y que se transcribe a continuación:

Los Yébenes, 14 de junio de 2014

Solicitud de Pleno extraordinario

Los abajo firmantes pertenecientes al grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 de la ley 7/28 Reguladora de Bases de Régimen Local

Exponen



Ante las afirmaciones hechas por D. Manuel Jesús Sánchez Carbonell (técnico de deportes del Ayuntamiento) en el nº 127 de la Revista la Glorieta, en relación con los cinco mil y pico euros que se le pagaron al D. Emilio Butragueño por su asistencia a la Gala del Deporte del año 2009; y dado que es la segunda vez que D. Manuel Jesús hace estas afirmaciones, con el único fin de empañar la excelente gestión llevada a cabo en aquellos años por la Concejalía de Deportes y de manchar el buen nombre de D. Vicente Rosell Guzmán, Director de Deportes del Ayuntamiento.

Habiendo contrastado también que el PP entonces en la oposición, también publicó en la revista La Glorieta que los deportistas de primer nivel que nos han acompañado desde el año 2002 venían cobrando:

Solicitamos

La celebración de un pleno Extraordinario cuyos puntos del orden del día serán:

1.- Que por parte de los Servicios de Tesorería e Intervención municipales, se informe y certifique a la corporación municipal en aras a la transparencia y la verdad, para que no quede la menor sombra de duda, si D. Emilio Butragueño

cobró alguna cantidad por su asistencia a la gala del Deporte del año 2009, tal y como afirma D. Manuel Jesús Sánchez Carbonell.

2.- Se nos informe por los Servicios de tesorería si las figuras y profesionales del deporte que nos han acompañado en las Galas desde el año 2002, y que detallamos a continuación han cobrado alguna cantidad de nuestro Ayuntamiento:

Fernando Romay, Javier Lozano, Julián Cano, Julio Rey, Ángel Alveroía, Álvaro de Marichalar, Talant Dujshebaev, Pepe Seguido, David Meca, José Ángel de la Casa, Joan Linares, José Javier Hombrados, Iñaki Cano, Fermín Cacho, José M^a García, Emilio Butragueño, Agustín Castolote, Roberto Gómez, Almudena Cid, David de Gea, J.J. Santos, Fernando Morientes, Gisela Pulido, Julio Maldonado.

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures, some of which are enclosed in circles or ovals. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized script. The names listed in the text above correspond to these signatures.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Yébenes

D. Pedro Acevedo manifiesta que se ha convocado este Pleno, a petición del Grupo Socialista, porque así lo exige la Ley, si bien considera que el contenido de los puntos del orden del día no son asuntos a tratar por el Pleno, ya que bastaría con que se expidan los certificados solicitados y se les entregue a sus peticionarios.

D. José María Martín Salas interviene manifestando que si el Grupo Socialista afirma que el Partido Popular también ha dado pábulo a esas acusaciones vertidas por un trabajador municipal, que diga en qué revista o medio se ha publicado eso, porque no es cierto.

D. Anastasio Priego dice que el Partido Popular, entonces en la oposición, lo afirmaba también. No se refiere al año 2009, sino desde el año 2002.

D. José María Martín reitera que esa acusación es una falsedad total y que el Grupo Socialista no puede demostrarlo, reiterando su petición de que se les muestre en qué revista de “La Glorieta” ha dicho eso el Partido Popular.

D. Eduardo Ugarte manifiesta que tampoco entiende cómo es posible que el Partido Popular pueda decir eso antes de que el trabajador mencionado lo hubiera hecho público a partir de 2009.

D. Jesús Pérez responde diciendo que ya antes de 2009 era un tema de “comidilla” por miembros del Grupo Popular esas afirmaciones de que las intervenciones profesionales en las Galas del Deporte costaban dinero.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de los certificados emitidos conjuntamente por el Interventor y el Tesorero Municipal, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:



AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)
Intervención - Tesorería

FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, INTERVENTOR, Y CARLOS FERNÁNDEZ DÍAZ, TESORERO, DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES (TOLEDO).

CERTIFICAN:

1.- Que según se desprende de la documentación obrante en los Servicios de Intervención y Tesorería municipales a su cargo, el Ayuntamiento de Los Yébenes no ha abonado cantidad alguna por su asistencia a la Gala del Deporte desde el año 2002 a las personas relacionadas a continuación:

Fernando Romay, Javier Lozano, Julián Cano, Julio Rey, Ángel Alverola, Álvaro de Marichalar, Talant Dujshebaev, Pepe Seguido, David Meca, José Ángel de la Casa, Joan Linares, José Javier Hombrados, Iñaki Cano, Fermín Cacho, José María García, Emilio Butragueño, Agustín Castellote, Roberto Gómez, Almudena Cid, David de Gea, J.J. Santos, Fernando Morientes, Gisela Pulido, Julio Maldonado.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Los Yébenes (Toledo), a tres de Julio de dos mil catorce.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL INTERVENTOR

EL TESORERO





AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)
Intervención - Tesorería

FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, INTERVENTOR, Y CARLOS FERNÁNDEZ DÍAZ, TESORERO, DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES (TOLEDO).

CERTIFICAN:

1.- Que según se desprende de la documentación obrante en los Servicios de Intervención y Tesorería municipales a su cargo, el Ayuntamiento de Los Yébenes no ha abonado cantidad alguna a Don Emilio Butragueño por su asistencia a la Gala del Deporte del año 2009.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Los Yébenes (Toledo), a tres de Julio de dos mil catorce.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL INTERVENTOR

EL TESORERO



D. Anastasio Priego replica diciendo que este asunto sí es competencia del Pleno, pues se solicitan unos datos e información que deben aclararse en Pleno.

D. Pedro Acevedo reitera que el Grupo Socialista podría pedir los certificados y asunto concluido, ya que aquí no hay ningún debate.

D. Jesús Pérez dice que es importante que esto se aclare en sede plenaria y otra cosa serán las actuaciones que a partir de ahora el Grupo Socialista tome contra el citado trabajador.

D. Anastasio Priego añade que las afirmaciones vertidas por D. Manuel Jesús Sánchez Carbonell afectan también a la Concejalía de Deportes, al Area Deportiva del Ayuntamiento por lo que adquiere una dimensión pública. En tal sentido propone que el Ayuntamiento requiera oficialmente al trabajador citado para que se retracte de las declaraciones falsas realizadas por él.

D^a M^a Cruz García Gómez pregunta por qué no se le pidió que se retractara ese trabajador entonces, en 2009, cuando hizo esas declaraciones y gobernaba el Grupo Socialista.

D. José María Martín les recuerda que el trabajador que hizo esas afirmaciones mencionaba en sus declaraciones al anterior Director Deportivo, D. Vicente Rosell y hace alusiones al Grupo Socialista, no al Equipo de Gobierno.

D. Anastasio Priego le responde diciendo que entonces el Equipo de Gobierno lo conformaba el Grupo Socialista.

El Sr. Alcalde manifiesta que el asunto no requiere que se le dé más vueltas.

D. Jesús Pérez responde preguntando por qué entonces, cuando llegó al gobierno municipal el Grupo Popular, se hizo un requerimiento al anterior Directo Deportivo, D. Vicente Rosell, sobre las elucubraciones que sobre él hizo D. Manuel J. Sánchez Carbonell y dando con ello, pábulo a ese asunto.

D. Pedro Acevedo le contesta diciendo que se está hablando ahora de cosas diferentes.

D. Anastasio Priego niega que sean cosas diferentes, ya que se está diciendo que un señor ha afirmado por dos veces una serie de falsedades, por lo que debe exigírsele una rectificación pública.

D. Pedro Acevedo contesta diciéndole que se la exijan ellos, el Grupo Socialista, ya que tiene la impresión de que cada vez que el Grupo Socialista tiene un problema intenta que se lo resuelva el Pleno.

D. Anastasio Priego replica diciendo que lo que está en cuestión es la utilización del dinero público por el Ayuntamiento.

D. Pedro Acevedo le responde diciendo que eso ha quedado perfectamente aclarado con los certificados municipales de Tesorería e Intervención.

D. Anastasio Priego pide que conste en acta que el Grupo Popular no quiere pedir una rectificación pública al trabajador aludido.

D. Pedro Acevedo pide, por su parte, que conste en acta que las acciones legales que quiera llevar a cabo el Grupo Socialista las debe emprender el Grupo Socialista, añadiendo que habían pedido unos certificados y éstos ya se han aportado.

D. Jesús Pérez insiste en que lo que se pide es que ese trabajador rectifique sus acusaciones sobre empleo de dinero público.

D. Pedro Acevedo niega que se haya acusado al Ayuntamiento de pagar las cantidades de las que se habla, pues lo que le consta es que a quien ha acusado es al Grupo Socialista y a D. Vicente Rosell.

D. José María Martín considera que deben ser los aludidos, D. Vicente Rosell y el Grupo Socialista, los que deben pedirle una rectificación a la persona que lo ha afirmado, pues son sólo ellos los afectados.

D. Pedro Acevedo reitera lo dicho añadiendo que el Pleno no es el foro desde el que deben pedir una rectificación.

D. Anastasio Priego Rodríguez insiste en que un trabajador del Ayuntamiento acusa al Gobierno Municipal de que pagó dinero público a D. Emilio Butragueño.

D. Pedro Acevedo le responde diciendo que no se acusa al Ayuntamiento; se acusa al Grupo Socialista y a D. Vicente Rosell.

D. José María Martín se remite al texto de las declaraciones del trabajador municipal que aparecieron en la Revista “La Glorieta”, en el nº 105 de marzo de 2014 y en las que se refiere al hecho de que pudiera haber sido D. Vicente Rosell el que hubiera pagado unos 5.200,00 euros a D. Emilio Butragueño de su propio bolsillo.

D^a Montserrat Gutiérrez Pastrana solicita, como postura de acercamiento, que los certificados municipales aportados al Pleno se divulguen en la Revista “La Glorieta”.

D. Pedro Acevedo manifiesta que estos certificados se van a incluir en el acta, por lo que se van a difundir con ella en la página web municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levanta la sesión, siendo las veintiuna horas del día anteriormente mencionado, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.